Tribunal de Cuentas de la Provincia
de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

Formulario de Cotizacion

Tribunal de Cuentas de la Provincia CUIT Nº 30-70738000-0

Compra Directa Nro 00059/2021 Llamado Nro: 00

Expediente: 000298-DA-21
Nota de Pedido Nro: 000068/2021
Responsable: Dirección de Administración

Nombre o Razon Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T: _____ **Telefono:** _____

Mail: _____

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
001	*Servicio integral de limpieza p/delegación OSEF del Organismo* *Unidad: mensual* *Conforme Anexo I*	*10.00*		
002	*Servicio integral de limpieza p/delegación OSEF del Organismo.* *Unidad: 11 días* *Conforme Anexo I*	*1.00*		

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Provincial Nº 1015, art. 18 inc. l) y sus normativas reglamentarias. Documentación a presentar junto con la cotización: -Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) vigente -Constancia de Inscripción en el registro de Proveedores del Estado de Tierra del Fuego (PROTDF).

TOTAL : $

Son Pesos:

[] SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Recepcion de Ofertas hasta el dia: **09/12/2021 - 12:00**
Lugar de Presentacion Ofertas: **Tribunal de Cuentas de la Provincia**
Condicion de Pago: **Conforme Anexo I**
Plazo de Entrega: **Anexo I**
Lugar de Entrega: **Delegación Osef TCP Kuanip Nº 171**
Validez de la Oferta: **30 días**

12 de Octubre 131 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel.: (02901) 421041 int. 37 E-mail: contrataciones@tcptdf.gob.ar

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Tribunal de Cuentas de la Provincia
de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

Formulario de Cotizacion

Tribunal de Cuentas de la Provincia CUIT Nº 30-70738000-0
Compra Directa Nro 00059/2021 Llamado Nro: 00

Expediente: 000298-DA-21
Nota de Pedido Nro: 000068/2021
Responsable: Dirección de Administración

Nombre o Razon Social del Proponente: _____
Domicilio: _____
C.U.I.T: _____ **Telefono:** _____
Mail: _____

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total

.....

Firma y Sello Responsable

Damian Nicolas FLORES MACHADO
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[] SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Recepcion de Ofertas hasta el dia: **09/12/2021 - 12:00**
Lugar de Presentacion Ofertas: **Tribunal de Cuentas de la Provincia**
Condicion de Pago: **Conforme Anexo I**
Plazo de Entrega: **Anexo I**
Lugar de Entrega: **Delegación Osef TCP Kuanip Nº 171**
Validez de la Oferta: **30 días**

12 de Octubre 131 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel.: (02901) 421041 int. 37 E-mail: contrataciones@tcptdf.gob.ar

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

ANEXO I

COMPRA DIRECTA Nº 59/2021

EXPTE. Nº 298/2021 LETRA: TCP-DA

- Los proveedores deberan tomar vistas de las instalaciones previo a presentar la oferta, debiendo coordinar con la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas la visita, para lo cual se le emitira a la empresa constancia de visita que debera ser presentada junto con la oferta.
- Plazo: El plazo de contratación será partir del día 20/12/2021 o de la fecha que surga del respectivo Contrato/Orden de Compra, hasta el día 5/11/2022.
- Ubicación: Kuanip 171, ciudad de Ushuaia.
- Oficina de 60mts2, provista de 1 baño y una cocina.
- Protocolo: Resolución Plenaria Nº 65/2020 (ruta de descarga: www.tcptdf.gob.ar Normativa Jrídica/Buscadores-TCP: en buscador: 065/2020, en Tipo de documento: RES PL) .

1) ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1.1. La prestación del servicio será de Lunes a Viernes, 4 horas diarias, en horario a convenir con la Dirección de Administración, con el objeto de asegurar que en el transcurso del día y del posterior laborable la oficina se encuentre en óptimas condiciones de limpieza, higiene y con los insumos necesarios.

1.2. Dicha prestación deberá estar a cargo de un supervisor general quien coordinará las siguientes tareas: barrido, lavado de pisos, limpieza, lustrado de mobiliario, limpieza de aberturas, lavado de vidrios (por dentro y por fuera), limpieza de artefactos de iluminación, recolección de residuos y reposición de bolsas, limpieza de las cocinas, limpieza y desinfección de la totalidad de los baños, limpieza de archivos, biblioteca y vereda.

Durante la época invernal el mantenimiento de la vereda deberá ser previo al inicio de la jornada laboral del Organismo (8 hs.) y durante la misma en caso de ser necesario, realizando limpieza de nieve y/o hielo, a fin de garantizar las condiciones óptimas de limpieza y seguridad.

Fuera de la época invernal, la vereda exterior deberá ser mantenida en óptimas condiciones (barrido de veredas y limpieza), teniendo presente para ello la normativa municipal vigente en materia de recolección de residuos y lavado de veredas.

El personal afectado al servicio contratado, deberá estar correctamente uniformado acorde a las tareas a realizar y de acuerdo a los protocolos contra el covid-19 establecidos, así mimos deberán contar con su correspondiente identificación.

1.3. Los materiales o insumos (lavandinas, detergentes, lustra muebles, ceras, desodorantes, desengrasantes, limpia vidrios, desinfectantes, limpiadores cremosos, gamuzas, rejillas, esponjas, papel higiénico, toallas descartables, jabones líquidos, desodorantes de ambientes, etc.) deberán estar incluidos en el servicio, ser de primera calidad, estar debidamente identificados y ser repuestos según la necesidad diaria.

2) FACTURACIÓN

Este Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra exento de IVA, como así también amparado por los beneficios de la Ley nacional Nº 19.640.

El adjudicatario deberá presentar la factura reglamentaria en original tipo B o C del 1 al 10 de cada mes, ante la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación y en el siguiente orden:

a) Declaración Jurada al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Formulario 931 AFIP con su comprobante de pago del mes inmediato anterior al mes facturado) y Nómina de Empleados correspondiente.

b) Nómina del personal que efectuó el servicio integral de limpieza en la sede del Tribunal de Cuentas.

c) Constancia de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo vigente, con la nómina de empleados.

d) Póliza de Seguro de Vida Obligatorio vigente del personal afectado a la actividad.

e) Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) y Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF), vigentes.

3) PAGO

3.1. El Tribunal de Cuentas de la Provincia actuará como agente de retención del impuesto a los Ingresos Brutos (artículo 7 – Código Fiscal), debiendo el proveedor presentar obligatoriamente el número de inscripción en la oferta.

3.2. El pago se tramitará dentro de los 30 (treinta) días de la conformación de la factura. El término fijado se suspenderá si existieren observaciones o falta de la documentación pertinente u otros trámites a cumplir, imputables al acreedor.

3.3. Se abonará mediante cheque del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Casa Central (Ushuaia), o transferencia a la cuenta que se consignare previamente, a nombre de la firma adjudicataria.